

mientras el tiempo , la observacion juiciosa , y la sana crítica no confirmen los ensayos del médico inglés. ^r

Método que se observa en Marruecos para dar á los tafletes el color fino de grana.

Preparados los pellejos de cabra con agua de cal para que se les desprenda el pelo , se introducen en agua limpia en donde permanecen por dos días , en cuyo tiempo se purifican de la cal ; luego se ponen en agua con salvado , en que se dexan cinco ó seis días ; se sacan y se colocan en agua en la qual se echa porcion de higos secos ó *pasados*, moviéndolos todos los días , á cuyo tiempo se le introduce tambien un poco de sal , aumentándose la cantidad de ésta progresivamente hasta que pasen ocho días: cumplidos estos se sacan y se salan muy bien colocándose extendidos uno sobre otro : luego que toman la sal se ponen en una especie de prensa que los hace soltar la mayor parte de humedad que han adquirido , y desde luego se procede á la tintura. Para cinco docenas de pieles se necesita libra y quarta de cochinilla (entiéndase que las libras de Marruecos de que se trata tienen algo mas de diez y nueve onzas), ésta se muele bien , y echándola en agua con dos onzas de piedra alumbre , se la hace hervir el tiempo que parezca suficiente á que se *impregnen* bien las partículas de la grana ; separada del fuego se echa en dicha agua de grana media libra de una clase de hierba que en el pais nombran *osba* , y mientras que no se enfria del todo la tintura , uno la vierte con una cuchara en cada pellejo , y otro la va extendiendo : concluida esta operacion se echan las pieles en un estanque de agua en la que se habrá echado corteza de pino de la tierra molida , en donde permanecen quince dias , se sacan , secan , las *cartean* con un hierro y una especie de piedra aspera para suavizarlas y acondicionarlas.

Pa-
 1 La diferente naturaleza que van tomando las enfermedades al pasar de unos animales á otros , podrá tal vez ser la causa de enfermedades nuevas ó desconocidas en lo antiguo.

Para teñir las pieles de amarillo.

Se executan las mismas operaciones que en las anteriores, á excepcion de mezclar sal sino es quando se hallan dentro del agua en que se han echado higos; sacadas las pieles de este baño se introducen otra vez en agua con la cáscara de pino molida, á saber, dos arrobas (estas arrobas guardan proporcion con las libras insinuadas) para cinco docenas de pieles: allí deben estar quince dias; se sacan y se secan, guardando por algunas veces la alternativa de echarlas en agua limpia, y secarlas al sol ó al ayre; despues se prepara la tintura que consiste en cáscara de granada reducida á polvo, y piedra alumbre, lo que se mezcla con agua en cantidad proporcionada para que esté bien tinturada, continuando la preparacion como las anteriores con la cochinilla.

Los colorados de tintura falsa se preparan en los mismos términos que los amarillos, y se tiñen con piedra alumbre y palo del brasil=Antonio Gonzalez Salmon.

VETERINARIA.

Método de dar agua á los caballos.

Se sacan los animales especialmente los caballos á darles agua á horas determinadas, de modo que si por casualidad ó por una ligera enfermedad tienen despues sed no pueden beber; y sucede algunas veces que quando se les lleva al agua no siempre tienen gana de beber, y otras que beben con exceso. Para evitar estos inconvenientes, algunos sugetos han mandado construir caballerizas en que se colocan mas allá de la pesebrera, y enfrente de cada caballo una pequeña pila en piedra; la qual se halle siempre llena de agua para que el caballo alargando el cuello pueda beber segun tenga sed. Se conduce el agua á estos bebederos por un encañado, y se llenan por medio de una

llave colocada enfrente , y mas alta que ellos. Este método podria adoptarse en muchas caballerizas con grande ventaja , pues ademas de lo expuesto , las gentes que cuidan de los caballos ahorrarian mucho tiempo , y los amos no expondrían sus caballos , entregándolos , para darles agua , á los mozos de caballeriza que regularmente son muy descuidados.

*Premios que ofrece la Real Sociedad Económica
de amigos del pais de Valencia , para el dia 9
de Diciembre de 1799.*

Primeraamente , se darán veinte premios de á 100 reales vellon , ó su valor en libros á eleccion del premiado , y una medalla de plata , á diez niños y otras tantas niñas de las escuelas y costuras de esta Ciudad y arrabales que fueren examinados , segun lo determinado por la Sociedad , y declarados por mas dignos.

Un Socio ofrece repartir premios de igual valor entre los discípulos y discípulas de las escuelas de las casas de huérfanos de San Vicente , nuestra Señora de la Misericordia y fundaciones de Don Juan Bautista Mas , baxo las mismas condiciones y exámen.

Un premio de 300 reales vellon al pueblo de este Reyno , en el que conste por certificacion de las Justicias y Cura Párroco hallarse mayor número de hilanderas con torno , segun el método de Isabel María Pomares , fomentado por la Real Sociedad , que se exerciten diariamente en esta industria , á lo ménos desde el principio de este año , y no baxando el número de tornos de diez. Se repartirá dicha cantidad entre las hilanderas del pueblo premiado.

AGRICULTURA.

Un premio de 100 reales vellon al que presente una memoria para perfeccionar la cria de caballos de este Reyno , de modo que mejoren la raza , ya sea trayendo los pa-

padres de las buenas castas, ó por otro término, respecto del mucho fomento que recibirá este ramo por las varias resoluciones de S. M., y especialmente la extension de remontas de caballeria á toda España.

Otro premio de 500 reales vellon al labrador ó cosechero que en este Reyno, y en el corriente año, siembre y coxa mayor porcion de cosecha de papas ó patatas de la Mancha, no siendo menos el terreno ocupado por ellas de una cahizada, y en caso de haber algunos aspirantes en el mismo grado y circunstancias, se repartirá entre ellos con igualdad este premio.

Otro de 400 reales vellon al que justifique haber cultivado y cogido en este Reyno, en todo el corriente año, el fruto llamado cacahuete ó maní de América, en terreno que no sea menos de una cahizada, con las mismas circunstancias que el antecedente.

El Socio Don Manuel de Velasco ofrece un premio de cincuenta ducados, para dotar una hija, habilitar un hijo, ó emplear en aperos de labor ó beneficio de su hacienda, al labrador que dentro de dos años, contaderos desde la publicacion de este aviso, justifique haber plantado mayor número de árboles frutales que hayan prendido y producido fruto en el recinto de la particular contribucion de esta Ciudad, y en parte donde no los haya habido anteriormente, con tal que lleguen á 100, prefiriendo en iguales circunstancias los frutales de invierno, como perales, manzanos, &c. y si algun aspirante duplicare el número, se aumentará la cantidad ofrecida.

ARTES Y FABRICAS.

Un Socio ofrece el premio de 120 reales vellon al que presente doce pares de medias de seda blancas, y que iguallen á las extranjeras en el torcido, finura y color, haciendo constar á la Sociedad, del modo que tenga por mas conveiente, que se han executado todas las operaciones baxo sus órdenes y direccion, desde el hilado hasta su conclusion.

El Socio Don Manuel de Velasco, ofrece un premio de
dos

dos onzas de oro, ó dos medallas de peso equivalente, al Alcalde de Barrio de esta Ciudad y sus arrabales, que en desempeño de su obligacion justifique haber puesto en aprendizaje en algun arte ú oficio á mayor número de muchachos, como no sean menos de doce.

Tres premios de á 100 reales vellon, ó una medalla de plata á los discípulos de la Real Academia de San Carlos que se hubiesen matriculado en la apertura de la misma en este año, y durante él hubiesen manifestado mas aplicacion y talento, siendo solo de la clase de oficiales ó aprendices actuales de algunos de los gremios ó fabricas de esta Ciudad.

COMERCIO.

Una medalla de oro de peso de una onza, y la patente de Socio de mérito, al que en una Memoria manifieste los frutos que podrán conducirse desde el Puerto del Grao de esta Ciudad á los dominios del resto de la península, los de América y reynos extrangeros, con los que en su retorno podran transportarse, que sean mas útiles al pais.

Un premio de 1500 reales vellon y patente de Socio de mérito, al que presente una Memoria, en la qual describa los pueblos de una de las Gobernaciones del Reyno de Valencia, señalando el número de vecinos de cada uno: escuelas de enseñanza que hay para la juventud de uno y otro sexò; el clima, situacion, extension y calidades del terreno, y empleos que se hacen de él; frutos que se cultivan actualmente, y quales pudieran cultivarse con mayores ventajas; modo é instrumentos con que lo verifican; consumo de ellos, y salida de los sobrantes: si las cosechas se aumentan ó disminuyen de algunos años á esta parte, en qué ramos y por qué causas, con los medios de corregirlo: uso que se hace de las aguas, así para riego como para la navegacion, y si tiene el territorio algunas inútiles ó perdidas, indicando el modo de aprovecharlas: estado actual de sus montes, calidad de sus pastos y proporciones que ofrecen ó podrian ofrecer con un mejor cul-

cultivo para carbon, leña, maderas de construcción, &c. estado actual de los caminos y posadas: número de los ganados de todas especies, y empleo de las lanas, seda, cáñamo, lino, esparto, &c. y otras materias; enumerando las manufacturas y fabricas mayores y menores que haya; cómo se elaboran los simples; precios y especies de lo fabricado, número de telares, gente que ocupan, y cantidades de piezas que se fabrican al año: número de tornos de hilar seda á la Española, Piamontesa y Vocanson: batanes, molinos harineros ó de arroz: las minas de mármoles, jaspes, alabastros, alumbre, caparrosa, carbon, metales, calamina, cobalto, zafre, minio, zumaque, rubia, grana, granilla, pastel, gualda, tierra de bol, amarilla, verde y liza; si se benefician, su estado y dueños, y las que no lo están, su posibilidad: qué marinería, número de patrones, naves y porte. Finalmente seria muy del agrado de la Sociedad que acompañará algun plano de estas descripciones para manifestar la topografia de la Gobernacion, añadiendo todas las noticias conducentes para enterarse de su estado económico; en el concepto, que deseándose solo observaciones y datos justos, la sencillez y claridad del estilo será mas apreciable que el artificio con que suelen disponerse los discursos y otras piezas académicas.

Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurran á los premios que quedan indicados, se dirigirán al Secretario de dicha Real Sociedad Don Francisco Peyrolon, hasta el dia 30 de Septiembre de este año, ocultando su nombre los autores de las Memorias, para que puedan ser juzgadas con imparcialidad, poniéndolos en pliego separado y cerrado, dando noticia de su domicilio, en cuya cubierta se pondrá la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los discursos, para verificar su identidad. Valencia 30 de Enero de 1799.